

B x 1762

C 36



1080023528



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

BIBLIOTECA CENTRAL  
U. A. N. L.



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria  
48457

EL PROVISOR Y VICARIO GENERAL de esta Dió-  
cesis, Arcediano Dignidad de esta Santa Iglesia,  
Hipolito Ortiz y Camacho:

A LOS FIELES CATÓLICOS.

El día 12 del actual apareció en esta capital un impreso firmado por el Sr. D. Francisco Pascual García, pretendiendo persuadir á los fieles que no está excomulgado él, ni el Padre D. Rafael Osorio, ni el Notario público civil, Lic. D. Jesus Vasquez, y que por lo mismo ellos ántes podían y hoy pueden continuar comunicando con los fieles libremente, así en las cosas sagradas como en las profanas, siñ que ni sus derechos ni los de los fieles sufran mengua ninguna.

A pesar de las ofensas que contiene ese impreso, hubiéramos guardado silencio, por lo delicado del asunto y porque no es propio de las autoridades eclesiásticas, ni debido, en asuntos como el presente, descender al terreno de la discusion; por tanto la exposicion presente sólo se dirige á los fieles católicos, por el deber que tenemos de preservarlos del

012512



contagio de toda doctrina clara ó encubierta que pueda trastornar en ellos, en cualquiera sentido, la fé y los principios de sana moral. Tal sucede en el caso presente, en que el Sr. García las vierte, cubriéndose con el doble y precioso manto de católico y de seminarista.

En efecto, en el penúltimo párrafo de ese impreso, el Sr. Lic. García vierte las doctrinas que á la letra copio.

“Haciéndose, pues, pública y evidente esa injusticia en virtud de la presente publicacion, los católicos pueden comunicar con nosotros y nosotros con ellos, sin que ni sus derechos ni los nuestros sufran mengua ninguna, fuera de aquella que provenga de ciertos círculos y ciertas personas que, rebeldes á toda noble independencía y á las enseñanzas de la sana razon, obran, como si todas las autoridades fueran infalibles y todos los superiores impecables, faltando así al espíritu de la Iglesia y á los principios de la verdadera obediencia, convirtiendo la sumision en servilismo y la obediencia en una esclavitud tan irracional como contraria al espíritu y á la letra del Evangelio, y olvidándose de que sobre los hombres está la Religion, esa sublime perfeccionadora de la libertad humana; sobre los jueces la ley; sobre los provisos los cánones, y sobre los que ejercen una autoridad los que la ejercen más alta; y olvidándose, finalmente, de que si la Iglesia es, como ha dicho un escritor, aunque protestante, la escuela más grande de respeto que ha aparecido sobre la tierra, no es, no, la escuela de las tiranías, sino el emporio de la libertad que consiste en vivir esclavos de la ley y que hace lo mismo de los súbditos, que de los superiores, una sola familia de hijos de Dios.”

Estas doctrinas nuevas y subversivas que el Sr. Lic. García ha pretendido enseñar á la Iglesia de Dios y á los fieles católicos de esta Diócesis, siendo como son, malas y por otra parte enseñadas por una persona

secular, que carece de mision y de autoridad para ello, deben desecharse, y su autor por este avance se ha colocado de lleno bajo el peso de esta sentencia de Nuestro Santísimo Padre Reinante (q. D. g.) en su carta de 17 de Junio último, que corre inserta en la Carta Pastoral de Nuestro Illmo. y Dmo. Prelado Diocesano, de 15 de Agosto próximo pasado y que á la letra dice:

“Cuando asoman ciertos males, es fácil prever que entre los católicos se encuentren, en estos infelices tiempos, á algunos que, no contentos con el papel de súbditos que les corresponde en la Iglesia, crean poder entrometerse en su Gobierno. Ellos se persuaden más ó ménos, que les es permitido examinar y juzgar á su manera, los actos de la autoridad. Esta conducta ocasionaría un grave desorden si llegara á prevalecer en la Iglesia de Dios, en la que, por expresa voluntad de su Divino Fundador, se han establecido de la manera más neta, dos órdenes distintas, la Iglesia docente y la Iglesia audiente, los Pastores y la grey, y entre los Pastores hay uno que es para todos el Jefe y el Pastor Supremo. Sólo á los Pastores ha sido dada la potestad de enseñar, de juzgar, de dirigir; á los fieles ha sido impuesto el deber de seguir estas enseñanzas, de someterse con docilidad á estos juicios, de dejarse gobernar, corregir y conducir al puerto de la salud. Por consiguiente, es de absoluta necesidad que los simples fieles se sometan en espíritu y de corazón á sus Pastores propios, y éstos con aquellos al Jefe y Pastor Supremo. De esta subordinacion, de esta obediencia, depende el orden y la vida de la Iglesia. Es la condicion indispensable para hacer el bien y para llegar felizmente al puerto. Si, al contrario, los simples fieles se atribuyen la autoridad, si pretenden erigirse en jueces y doctores, si los inferiores intentan hacer prevalecer en el gobierno de la Iglesia Universal una direccion diferente de aquella que imprime la autoridad suprema, no harán por su par-

te mas que trastornar el orden, introducir la confusion en un gran número de católicos, y salirse del recto sendero." "Y no es necesario para faltar á un deber tan sagrado, el hacer una oposicion abierta, sea á los Obispos, sea al Jefe de la Iglesia; basta hacer oposicion, aunque sea de un modo indirecto, oposicion tanto más peligrosa, cuanto que procura enmascararse con apariencias de bien. Falta igualmente á tan sagrado deber el que mostrándose muy celoso del poder y de las prerogativas del Soberano Pontífice, no respeta á los Obispos que están en comunión directa con él, ó no tiene en cuenta su autoridad, ó interpreta desfavorablemente los actos y las intenciones de su Obispo, antes de conocer el juicio de la Sede Apostólica."

Esa doctrina que acabais de leer es la del Dignísimo Vicario de Jesucristo á quien debemos entera y pronta obediencia, obediencia en la que, jamás puede caber aquello que el Sr. García llama "*rebel- dia á toda noble independencia y á la enseñanza de la sana razon, servilismo, esclavitud irracional.*" Pues, bendito sea el Señor, la obediencia cristiana no destruye nuestra libertad, ni la dignidad del creyente, sino que, ántes bien, dando muerte á la soberbia humana y demás pasiones innobles, nos perfecciona á pesar de nuestra miseria, y á pesar de nuestra flaqueza nos llena de honor y de gloria.

De lo expuesto resulta claro que los fieles católicos deben repeler y preservarse tanto de un Doctor sin mision como de su doctrina, es decir, del Sr. García y de su doctrina, lo mismo que de la del escritor protestante que cita, porque es contraria á la luminosa enseñanza de Nuestro Santísimo Padre el Sr. Leon XIII, autorizado y competente intérprete del Espíritu del Evangelio, y único Doctor infalible de la Iglesia Universal; doctrina no sólo contraria sino herética, porque eso que el Sr. Lic. García condena como "*servilismo y esclavitud irracional,*" es lo que el Divino Maestro Jesucristo santifica, enseñándolo como

estado de perfeccion en el cristiano, no sólo con sus preceptos y consejos sino con su ejemplo, y tanto que los gentiles calificaron de locura y escándalo las Santas humillaciones y muerte afrentosa del Cordero sin mancha, quien á pesar de ese juicio erróneo de los gentiles, estableció así, no *la escuela mas grande de respeto*, sino el Reino de Dios en la tierra, el reino del amor, de la verdadera virtud y de la obediencia á las autoridades, hasta á las díscolas, hasta á las injustas; y por establecer este Reino consumó el sacrificio de la propia vida, aceptando como aceptó obediencia la sentencia de muerte pronunciada por Poncio Pilato, juez que públicamente confesó que no encontraba causa en Él; y sin que jamás se pueda, sin pronunciar una blasfemia espantosa, calificarse la obediencia del Hijo de Dios á la autoridad de Pilato, "*de servilismo y esclavitud irracional.*"

No cabe duda que el Salvador se defendió hasta arrancar de su juez con su moderacion y verdad la confesion de su inocencia, enseñando así el respeto debido á la autoridad y la sinceridad con que conviene alegar los motivos que nos justifiquen; y que en el caso de no alcanzar lo que parece que de justicia nos corresponde, debemos sujetarnos á la correccion, como lo dice el Señor Leon XIII, y tambien adorar en ello como católicos, los justos y misteriosos designios de la Providencia Divina; porque la pena no infama sino el delito; y el sacrificio del inocente ante los ojos de Dios, de la Iglesia y de la sociedad no es servilismo, sino virtud y heroismo que honra y hace imperecedera su memoria.

El Sr. García califica á los católicos obedientes de *rebeldes á toda noble independencia y á las enseñanzas de la sana razon; porque obran como si todas las autoridades fueran infalibles y todos los superiores impecables, faltando así al espíritu de la Iglesia y á los principios de la verdadera obediencia.*

Esta doctrina es contraria á la razon, á los principios sociales y religiosos, porque segun el apóstol

San Juan no hay hombre sin pecado, aunque sea venial y tal vez indeliberado como en los grandes santos, y la razon y la experiencia conecedoras de la flaqueza humana, confirman este aserto: por lo mismo, segun la doctrina del Sr. García, la obediencia á las autoridades es una fábula, porque ¿cómo podrán los padres de familia, ó autoridades domésticas convencer á la familia de que ellos son impecables? ¿Cómo podrán las autoridades civiles convencer á los pueblos de que son impecables? ¿Ni el mismo Sr. García cómo tendrá la presuncion de decir que es impecable y hasta infalible como lo pretende, alzándose como Juez de toda autoridad? Y por lo mismo con qué derecho puede exigir la obediencia de su familia? Persuádase, pues, el Sr. García, que la obediencia á las autoridades no se funda en la santidad personal ni en que sean infalibles, sino en el mandamiento Divino que manda honrar á los padres y es el cuarto precepto del Decálogo y obedecer á las autoridades civiles y eclesiásticas.

La doctrina del Sr. García en este punto, y la respuesta católica se encuentran en el diccionario del Abate Bergier, tomo 1.º, edicion de Madrid de 1831, página 479, y es como sigue: “Tambien la Sagrada escritura, más sabia que la filosofia, nos dice, que Dios estableció un Jefe sobre cada Nacion: in unamquamque gentem posuit rectorem. (Eclesiástico., cap. 17, ver. 14.) Cuando Dios se eligió un pueblo particular, se dignó ser su legislador. Esta funcion era demasiado augusta para confiarse á un hombre; empero dió á Moisés la *autoridad* de hacer ejecutar las leyes, y mandó establecer jueces para que las aplicasen: pronunció la pena de muerte contra cualquiera que resistiese su sentencia; y al anunciar que los Israelitas elegirían un rey, le prohibió oprimir á su pueblo. (Deuteron, cap. 17, ver. 9 y 20.) De este modo por el hecho y los principios se demuestra la verdad de aquella máxima, que *todo poder viene de Dios*.”

Pero nuestros adversarios, tan hábiles comentadores de la Sagrada Escritura, como profundos argumentadores, nos acusan de haberla traducido mal. S. Pablo en la Epístola á los Romanos, capítulo 13, verso 1, dice: “*Que toda persona esté sometida á las potestades superiores, porque no hay potestad que no venga de Dios, y las que existen han sido ordenadas por Dios: de este modo quien resiste á la potestad, resiste á la orden de Dios.*”

Vosotros os engañais, replican nuestros filósofos, porque el texto dice: “Las que son de Dios están ordenadas, ó bien arregladas;” luego las que están mal arregladas ó mal ordenadas, no vienen de Dios. Así debe entenderse con arreglo á la recta razon y al sentido literal, porque al fin ¿no hay potestades injustas, autoridades usurpadas y establecidas contra la orden y voluntad de Dios? ¿Debe obedecerse en todo á los perseguidores de la verdadera religion? y para cerrar la boca á la imbecilidad, ¿el poder del Antecristo vendrá de Dios, etc.?

Sin incomodarnos por este insulto, decimos que este comentario se opondrá al texto. Supone que S. Pablo despues de haber dicho que no hay poder que no venga de Dios, se retracta ó restringe esta máxima, y declara que el poder no viene de Dios sino cuando es arreglado; pero ¿quién decidirá si está bien ó mal arreglado? Los particulares sin duda. Antes de obedecer examinarán si la autoridad es legítima ó usurpada; si las leyes son justas y conformes á la voluntad de Dios. Si les parecen injustas, quedarán dispensados de la sumision, y tendrán derecho para resistir á la autoridad. ¡Excelente moral! Tal ha sido la de todos los sediciosos y de todos los fanáticos del universo.

1.º Luego S. Pablo fué injusto mandando á los fieles en general que diesen honor, tributo y respeto á las potestades establecidas entonces, porque eran idólatras, tiranos, perseguidores y verdaderos antecristos. Claudio y Neron eran emperadores, y na-

die será capaz de sostener que el poder de éstos mónstruos estaba muy bien arreglado. 2.º S. Pablo dice sin restriccion: *Estad sumisos por Dios á toda criatura humana, al rey como más elevado en dignidad, á los oficiales ó dependientes á quienes autoriza para que castiguen á los malhechores y protejan á los hombres de bien, porque esta es la voluntad de Dios.* 1.º Epist. de San Pablo, cap. 2, ver. 13. 3.º El sabio, hablando con las potestades mas injustas les dice: *Escuchad vosotros que gobernais los pueblos y que reis con complacencia las naciones en torno de vosotros. Dios es quien os dió la autoridad, y vuestro poder viene del Altísimo: El juzgará vuestras acciones y vuestros mas ocultos pensamientos, porque siendo los ministros de su reino no guardásteis las leyes de la justicia, ni gobernásteis segun su voluntad.* Sabiduría, cap. 6, ver. 3.º y 4.º Los primeros cristianos, aunque perseguidos por los Emperadores los han obedecido en todo lo que no miraba á la religion: así lo representaron nuestros apolo-gistas á los Emperadores y Magistrados: Tertuliano, S. Ireneo y los demas Padres entienden como nosotros las palabras de San Pablo. Nuestros censores han copiado á los protestantes en orden á los fundamentos de la autoridad.

Hay autoridades ilegítimas, poderes usurpados, Gobiernos tiránicos, contrarios á la voluntad y á la ley de Dios, nosotros convenimos en ello, mas no hay duda que importa al interés general y al bien comun, que sean respetadas y obedecidas, porque la anarquía es el mayor de todos los males. ¿En qué peligro se vería continuamente la sociedad, si se permitiese al primer insensato que tuviese la autoridad por injusta é ilegítima, levantar el estandarte y tocar á rebato de sedicion contra ella? Entonces un conquistador estaria precisado á tener siempre alzada la cuchilla sobre los conquistados, y gobernarlos con un cetro de hierro para quitarles el poder de sacudir el yugo. De este modo los princi-

pios de nuestros adversarios, léjos de favorecer la libertad del pueblo, tiende á ofrecer á los soberanos un motivo ó pretexto para quitarle toda libertad.”

Pero si absurda es la doctrina del Sr. García, que se acaba de combatir y pulverizar por el insigne Teólogo citado, más absurda é impía es y disolvente la que vierte al decir *“obran como si todas las autoridades fueran infalibles.”*

Este ataque es directo á los señores Obispos, quienes en verdad no son infalibles por naturaleza, porque esto es propio de Dios, ni tienen esa prerogativa personal como el Romano Pontífice cuando define ex-cátedra como doctor y maestro de la Iglesia Universal en materia de fé y costumbres; pero sí puede Dios, como dice el mismo Bergier en la palabra infalible, poner á salvo de todo error á los que envía con la delicada mision de enseñar á los hombres; y continúa diciendo: “Nosotros estamos íntimamente convencidos de que despues de la venida del Espíritu Santo, los Apóstoles, llenos de sus luces, eran infalibles, que no podian engañarse á sí mismos, ni enseñar un solo error á los fieles. Jesucristo les habia dicho: *“El Espíritu consolador que mi Padre enviará en nombre mio, os enseñará todas las cosas, y os recordará todo lo que yo os he dicho: Evang. de San Juan, cap. 14, v. 26. “Cuando llegue el Espíritu de verdad, os enseñará todas las verdades.” Cap. 16, v. 13.*

Se disputa con calor entre los católicos y los heterodoxos, sobre si el cuerpo de los Obispos, sucesores de los Apóstoles, es infalible: si puede equivocarse sobre la verdadera doctrina de Jesucristo, ó alterarla de propósito deliberado, é inducir á los fieles á error. Los católicos sostienen que este cuerpo, bien sea reunido, ó bien disperso, es infalible: que una doctrina católica, ó enseñada generalmente por los Pastores de la Iglesia, es la verdadera doctrina de Jesucristo.

Y en la palabra Obispo resuelve esta cuestion de